

## V. Comunidades Autónomas

### ANDALUCIA

**9099** RESOLUCION de 3 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Política Territorial, sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de clave: 1-GR-102. «Sustitución puente Rambla del Baúl, N-342, de Jerez a Cartagena, punto kilométrico 198».

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 5 de febrero de 1986, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto: 1-GR-102. «Sustitución puente Rambla del Baúl N-342, de Jerez a Cartagena, punto kilométrico 198». Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede el ilustrísimo señor Delegado provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Política Territorial y el Decreto 4/1985, de 8 de enero («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 12 de febrero), ha acordado:

Primero.-Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo.-Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «El Día de Granada» e «Ideal» y en los tabloneros de anuncios de esta Delegación y del Ayuntamiento de Baza (Granada).

Tercero.-Señalar las fechas y horas abajo indicadas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes, en las oficinas del Ayuntamiento de Baza (Granada), sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien, legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

#### Relación de interesados

Finca número	Titular	Clase de terrenos	Superficie a expropiar Metros cuadrados
	<i>Día 25 de abril a las trece horas</i>		
1	Don Rafael y don Antonio Matías Serrano .....	Secano .....	11.818
2	Doña María Teresa Sánchez Velasco .....	Secano .....	9.661
		Vega .....	6.359

Granada, 3 de abril de 1986.-El Delegado provincial.-6.232-E (26001).

**9100** RESOLUCION de 3 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Política Territorial, sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de clave: 1-GR-102. «Sustitución puente Rambla del Baúl N-342, de Jerez a Cartagena, punto kilométrico 198».

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 5 de febrero de 1986, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto: 1-

GR-102. «Sustitución puente Rambla del Baúl N-342, de Jerez a Cartagena, punto kilométrico 198». Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede el ilustrísimo señor Delegado provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Política Territorial y el Decreto 4/1985, de 8 de enero («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 12 de febrero) ha acordado:

Primero.-Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo.-Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial» de la provincia, en los periódicos «El Día de Granada» e «Ideal» y en los tabloneros de anuncios de esta Delegación y del Ayuntamiento de Gor (Granada).

Tercero.-Señalar las fechas y horas abajo indicadas, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes, en las oficinas del Ayuntamiento de Gor (Granada), sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien, legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

#### Relación de interesados

Finca número	Titular	Clase de terrenos	Superficie a expropiar Metros cuadrados
	<i>Día 25 de abril, a las once horas</i>		
3	Don Antonio Vicario Ruiz .....	Vega .....	562
4	Don José García Martos .....	Vega .....	1.429
		Secano .....	2.217
4'	Don Antonio García Orta .....	Vega .....	1.385
		Secano .....	339
5	Don Pedro Vicario Olea .....	Secano .....	3.265
6	Don Juan Gómez González .....	Secano .....	2.074
7	Don José Vicario Olea .....	Secano .....	947

Granada, 3 de abril de 1986.-El Delegado provincial.-6.233-E (26002).

### CANARIAS

**9101** ORDEN de 25 de marzo de 1986, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 471 plazas del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica por Orden de 18 de marzo de 1986, y de conformidad con sus bases generales, procede proveer las vacantes previsibles en dicho Cuerpo durante el curso 1986/1987, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

#### I. Plazas

1. Se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, a fin de proveer 471 plazas, todas ellas en expectativa de ingreso, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.